

**POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**

Es objetivo fundamental de la Compañía, preservar y optimizar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, mediante la aplicación de Normas, Métodos y/o Procedimientos adecuados.

Partiendo de la premisa que TODOS LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES PUEDEN SER EVITADOS, esta Política compromete a la Empresa a:

- Asegurar, mediante su estructura, las condiciones seguras del lugar de trabajo, su orden y limpieza.
- Dar cumplimiento a las normas legales que rigen en la materia, así como a Procedimientos que apliquen, derivados de distintas contrataciones.
- Permitir la participación activa de todo su Personal, en el desarrollo de planes de acción, que permitan o ayuden a la mejora continua en esta materia, mediante foros o comités específicos
- Capacitar al personal en la prevención de riesgos asociados a sus actividades.
- Proveer los elementos de protección personal, en cantidad y calidad adecuada para cada tarea, según corresponda a su categorización previa.
- Supervisar activamente, que todas estas cuestiones se cumplan en todos los niveles.
- Tomar las acciones correctivas que cada caso debidamente evaluado requiera.

Ningún empleado de Lihue Ingeniería S.A. esta autorizado a desarrollar actividad alguna, sin asegurar las condiciones de trabajo asociadas.

Lihue Ingeniería S.A. hace extensiva esta Política a sus contratistas y Sub-Contratistas, con quien mantiene relaciones comerciales.



Marcelo Antonio Gómez  
Presidente